

Expresa el C.P. Cárdenas Cavazos, que este Comité ha analizado cada uno de los aspectos, los cuales están en proceso de estructuración de diversos cuestionarios y recopilación de datos. Una vez concluido el programa de investigación que incluye varias visitas a la región citada, el Comité estará en posibilidades de emitir un dictamen definitivo.

Después de escuchar las diferentes opiniones, los señores consejeros aprueban que el informe preliminar presentado por el Comité de la Facultad de Comercio y Administración, se turne al Departamento de Planeación Universitaria, y éste realice un anteproyecto sobre las posibilidades de creación de la Escuela, y en próxima sesión presente el informe correspondiente.

V. ANTEPROYECTO PARA ESTRUCTURAR EL REGLAMENTO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA ADMINISTRACION UNIVERSITARIA Y LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS NECESARIOS PARA EL MOMENTO ACTUAL.

En uso de la palabra el Dr. Luis E. Todd manifiesta que esto quedó incluido en el trabajo y estudio concedido a la Comisión Legislativa.

VI. INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA EN RELACION AL PROBLEMA DE LA FACULTAD DE DERECHO. SE INCLUYE EN ESTE INFORME OFICIO ENVIADO AL RECTOR POR EL SECRETARIO DE DICHA FACULTAD, EN RELACION A ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE MAESTROS.

El señor Rector informa a los señores consejeros que las exhortaciones de la Rectoría ante los diferentes grupos no fueron fructíferas, en

el sentido de que éstas se dirimieran sin necesidad de que llegaran al Consejo, evitando polarizar más este problema y que los uniera en lugar de desunirlos; así que en base a lo marcado por la Ley Orgánica será el Consejo Universitario el que conozca de este asunto en aquello que le compete. Asimismo informa que hay tres comisiones: una de maestros, una de alumnos que tienen tomado el edificio y una de alumnos que insisten en que el edificio se entregue, las cuales desean entrar a exponer sus puntos de vista.

A continuación el Lic. Nefalí Garza Contreras, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, procede a hacer un resumen de los acontecimientos ocurridos en la Facultad de Derecho, con el fin de centrar los problemas que deben discutirse en el seno del Consejo Universitario:

1o. En notorio que el edificio de la escuela fue tomado y que el señor Rector convocó a la Comisión de Honor y Justicia, y posteriormente llamó a las dos partes estudiantiles en pugna para que plantearan sus cuestiones directamente a la Comisión; ante la Comisión de Honor y Justicia comparecieron el grupo que encabeza Víctor Castillo, y sus planteamientos no los hizo por escrito, el cual quedó de entregarlos después. Después la otra parte de alumnos disidente que encabeza el Vicepresidente, sí presentó su acusación por escrito, la Comisión de Honor y Justicia opinó, y fue así como se publicó junto con la firma de usted señor Rector y la del Consejero Decano, que el edificio de la Facultad debería ser entregado, para lo cual ha transcurrido una semana y no lo han hecho.

20. En uso de las facultades que me conceden las leyes, suspendí a los alumnos, considero que él también está dentro del juego.

30. Con relación a los alumnos suspendidos, informo que el acuerdo de condiciones especiales, también habían participado en este movimiento. la base estudiantil y nosotros somos los que representamos a la base estudiantil. fue de destitución del Director y formamos la mayoría.

30. Considero en lo personal, que las cuestiones que se tienen que dilucidar son:

1. Pueden tomarse con o sin razón los edificios universitarios.
2. Subsiste o no la sanción que yo establecí.
3. Si es competencia primero del Consejo Universitario y después de la Junta Directiva:

- a) Si respondí o no a las peticiones.
- b) Si éstas están satisfechas o no.
- c) Si realmente abarcan el pensamiento de todos los alumnos o no.

En uso de la palabra el señor José Aranda, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, expresa:

10. Si nos ponemos a analizar la situación, la Comisión de Honor y Justicia, como se decía hace un momento que no está integrada en su totalidad porque falta un Consejero Maestro y tres Consejeros Alumnos, entonces me imagino que el desplegado que firmaron los de la Comisión, usted señor Rector y el Secretario General, está dentro de la ilegalidad, y si ustedes están manejando el término legalidad, para que la haya, nosotros también estamos manejando legalidad y ustedes están dentro del mismo juego de nosotros.

20. Con relación a la toma de la Dirección, si el alumno no tiene los medios, y trata de resolver los problemas que se le presenten al director, en este caso el Lic. Nefthalí Garza Contreras, y éste se niega ro

- tundamente a platicar o a tratar de sobrellevar el problema con los alumnos, considero que él también está dentro del juego.
- 3o. Con relación a los alumnos suspendidos, informo que el acuerdo de la base estudiantil, y nosotros somos los que representamos a la base estudiantil, fue de destitución del Director y formamos la mayoría, o sea, 3,200 alumnos que el Director necesita expulsar y con esto la Facultad se quedaría sola.
- 4o. Se acordó que no se asistiría a la Junta Directiva, ya que nos habíamos constituido en sesión permanente los integrantes de la base estudiantil y necesitábamos un permiso de la sesión.

Los señores consejeros acuerdan escuchar a las comisiones, en forma jerarquizada, por separado y con cuatro integrantes por cada comisión, y después leer y tratar lo que hay al respecto.

Acto seguido, cada una de las comisiones da a conocer a los integrantes del H. Consejo Universitario sus opiniones y puntos de vista al respecto.

A continuación el señor Rector da lectura a la carta de solicitud de audiencia del Lic. Rosalío Quintero Marroquín, Maestro por Horas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para hacer pública la denuncia de hechos y actos que considera violatorios de la Ley Orgánica, de la Ley de Servicio Civil y del Convenio de Trabajo celebrado por la Universidad y señala como responsable de esta situación que le afecta, al Lic. Neftalí Garza Contreras, en virtud de haberlo despedido de sus labores docentes sin causa, motivo o derecho de proceder.

El Lic. Alejandro Maldonado, Consejero Maestro por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, aclara que el Lic. Quintero Marroquín,

no fue expulsado por el Director de la Facultad de Derecho, sino que se pidió la suspensión o el despido por los mismos alumnos debido a su incompetencia, porque presentó trabajos absurdos y realmente ilógicos para los conocimientos de un abogado. Al mismo tiempo, hace mención que en la Junta de Maestros firmaron 155 maestros en apoyo al Director, solicitando a la Rectoría y al Consejo Universitario la resolución de este problema; agrega que no es verdad que haya grupos de maestros dando clases, sólo son tres maestros que no tienen tal calidad porque son incompetentes y son los que están en agitación y causando perjuicios a la Facultad de Derecho.

El Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Neftalí Garza Contreras, aclara que la suspensión fue decretada en los términos del Estatuto Docente, y va a pasar a Junta Directiva, a la cual no se ha podido citar porque está tomado el edificio y por la oposición de los maestros de no ir a clases.

El Lic. César Pámanes Narváez, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 22, expresa que el Reglamento del Personal Docente e Investigador, señala claramente para este caso que deberá decretarse una suspensión provisional por parte del Director, posteriormente esa suspensión marca 15 días para que se lleve a Junta Directiva, la Junta Directiva confirma o revoca si ha lugar a proseguir con la suspensión y en definitiva conoce el Consejo Universitario. Considera que este procedimiento se está violando y que en primera instancia conoce la Junta Directiva y en definitiva el Consejo Universitario.

Los señores consejeros están de acuerdo en no dar audiencia al Lic. Rosalío Quintero Marroquín, conforme a lo anteriormente expresa-